Unidos por el Cambio

Contrato No.	**CONTRATO No 001 DEL 2023**
Contratista	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA
Identificación	NIT: 800164323-1
Fecha de suscripción del Contrato	02-MARZO-2023
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.**
Plazo de Ejecución	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Iniciación	NUEVE (09) DE MARZO
Fecha de Finalización	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
Valor del Contrato	**MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($1.793.268.341,00), INCLUIDO IVA E IMPUESTOS**
N° CDP:	108 de 09 de Febrero de 2023
N° RP:	399 del 6 de Marzo de 2023

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CERTIFICA QUE:

Que la COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA, identificado con NIT No. 800.164.323-1, suscribió el **CONTRATO No 001 2023** el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, JARDINERÍA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMO, EQUIPO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y SUS SEDES ADSCRITAS,** cumplió a entera satisfacción con las obligaciones asignadas en su contrato, previa presentación y visto bueno de informe de supervisión, **DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023**.

La presente certificación se expide el día

Atentamente,

Departamento de La Guajira

NAYIB HAMIR HABIB OLIVELLA
SECRETARIA GENERAL
Departamento de La Guajira

INFORME DE SUPERVISION No. 005
CONTRATO No 001 DEL 2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA
Identificación	NIT: 800164323-1
Fecha de suscripción del Contrato	02-MARZO-2023
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.**
Plazo de Ejecución	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Iniciación	NUEVE (09) DE MARZO
Fecha de Finalización	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	**MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($1.793.268.341,00), INCLUIDO IVA E IMPUESTOS**
Forma de Pago	EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución legal desembolsará al CONTRATISTA el valor correspondiente por prestación del servicio en mensualidades vencidas, o proporcional al número de días de ejecución, con corte al último día de cada mes, previa presentación de la factura respectiva, de conformidad con los servicios efectivamente prestados a satisfacción, según certificación expedida por el Supervisor del Contrato, una vez se verifiquen los pagos referentes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y demás normas que regulan la materia. NOTA: En los pagos se debe expresar el Paz y Salvo por parte del supervisor del contrato, donde conste que se encuentra al día en la entrega de informes y en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSION Y ARP) y en los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMLIIAR). El contratista deberá acreditar el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. Los pagos que efectúe la Gobernación de La Guajira en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de Recursos del Programa Anual de Caja-PAC y los recursos disponibles en Tesorería.
Valor del Periodo Facturado	**DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($238.172.073,71) M/L.**
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($982.046.350,35) M/L.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($811.221.990,65) M/L
Porcentaje de Ejecución	54,76%
Porcentaje por Ejecutar	45,24%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Documentos anexos a cuenta de cobro	Cumple
Factura	Presentó
Informe de Actividades	Presentó
Pago de Seguridad Social	Presentó
Certificación Bancaria	Presentó
Copia de Cedula de Representante Legal	Presentó
Rut de Representante Legal	Presentó
Rut de Entidad Contratada	Presentó
Cámara de Comercio de Entidad Contratada	Presentó
Certificado de Contraloría de Representante Legal	Presentó
Certificado de Contraloria de entidad contratada	Presentó
Certificado de Procuraduría de Representante Legal	Presentó
Certificado de Procuraduría de entidad contratada	Presentó
Copia de Contrato	Presentó
Copia de CDP	Presentó
Copia de RP	Presentó
Acta de Inicio	Presentó
Copia de Póliza de Cumplimiento	Presentó
Aprobación de Póliza	Presentó

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1 Realizar actividades de limpieza de ventanales y lavado de fachadas de la parte interior y exterior de las sedes de la Gobernación Departamental, la cual no puede ser superior a una altura de 1.5 metros.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizó la limpieza de ventanales del lado interior de la sede de la Gobernación Departamental		DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023

Obligación N°.2: El contratista debe de contar en su equipo de trabajo con al menos un (01) jardinero para las labores de corte de césped y poda de árboles, el cual debe acreditar el curso Avanzado Trabajo Seguro en Alturas, según lo establecido en la Resolución 1903 del 2013, los anteriores trabajos de jardinería serán según los requerimientos del supervisor del contrato, para lo cual deberá contar con la maquinaria requerida, para el desarrollo de la actividad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista cuenta con un jardinero para las labores de corte de césped y poda de árboles.	1- Se presenta evidencia fotográfica de limpieza de jardineras y maleza en sede de la secretaría de educación el día 28 de julio de 2023	DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023

Obligación N°.3: Realizar actividades de barrido, limpieza, lavado, trapeado, encerado, brillado, desmanchado de pisos, lavado y desmanchado de escaleras, aspirado, recolección, separación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados en las oficinas, salas de juntas, baños, cafeterías, zonas de labores, parqueaderos, pasillos, fachadas, almacén, entrada principal, áreas comunes cubiertas, terrazas y balcones, áreas especiales de trabajo y evacuación de materiales de desecho en los canales de desagües de agua lluvias, fachada, materas y jardines en general en la edificación donde se presta el servicio de aseo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Si se realizaron las actividades de barrido, limpieza, lavado, trapeado, encerado, brillado, desmanchado de pisos, lavado y desmanchado de escaleras, aspirado, recolección, separación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados en las oficinas, salas de juntas, baños, cafeterías, zonas de labores, parqueaderos, pasillos, fachadas, almacén, entrada principal, áreas comunes cubiertas, terrazas y balcones, áreas especiales de trabajo y evacuación de materiales de desecho en los canales de desagües de agua lluvias, fachada, materas y jardines en general en la edificación donde se presta el servicio de aseo		DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023

Obligación N°.4: Realizar actividades de limpieza, desinfección diaria de baterías de baños, orinales, juntas en los pisos, lavamanos, lava traperos y similares, paredes, puertas, divisiones de oficinas, accesorios, y espejos con la aplicación de detergentes líquidos y químicos, efectivos y desocupar las papeleras de los baños permanentemente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizaron actividades de limpieza, desinfección diaria de baterías de baños, orinales, en los pisos, lavamanos, lava traperos y similares, paredes, puertas, divisiones de oficinas, accesorios, y espejos con la aplicación de detergentes líquidos y químicos, desocupando las papeleras de los baños permanentemente.		DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023

Obligación N°.5: Realizar actividades de limpieza de escritorios, mesas, sillas, divisiones modulares, bibliotecas, archivadores, estantes y demás mobiliarios, así como elementos y equipos de oficina tales como luminarias, puertas, cielos rasos, paredes, computadores, impresoras, ventiladores, TV y equipos de oficina en general.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizaron actividades de limpieza de escritorios, mesas, sillas, divisiones modulares, bibliotecas, archivadores, estantes y demás mobiliarios, así como elementos y equipos de oficina tales como luminarias, puertas, paredes, computadores, impresoras, ventiladores, TV y equipos de oficina en general.		DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023

Obligación N°.6: Cuando se realicen las labores de aseo se deberán proteger los muebles, elementos y equipos en general para evitar daños. En caso de que el operario incurra en daños, el contratista deberá hacer las reparaciones o reposiciones a que haya lugar.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el cumplimiento de los objetivos del contrato se ha tomado las medidas necesarias para evitar daños.		DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023

Obligación N°.7: Empacar en bolsas de polietileno color negro adecuadas y resistentes; los residuos sólidos recolectados por piso, depositar en tanques plásticos con tapa evitando su contacto con el medio ambiente y con las personas. Al final de cada día ubicar en los sitios determinados en cada sede, máximo 3 horas antes de su recolección final por parte de la empresa prestadora de este servicio de recolección de residuos. Esto aplica también para la recolección de residuos de los tanques ecológicos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Se utilizaron bolsas de polietileno color negro adecuadas y resistentes; los residuos sólidos recolectados por el piso, depositando en tanques plásticos con tapa evitando su contacto con el medio ambiente y con las personas. Al final de cada día se ubicaron en los sitios determinados en cada sede, máximo 3 horas antes de su recolección final por parte de la empresa prestadora de este servicio de recolección de residuos.		DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023

Obligación N°.8: Proveer bebidas calientes y agua purificada fría a todos los servidores y prestadores de servicios en su puesto de trabajo, adscritos a cada oficina dentro de las sedes de la Gobernación Departamental y entes adscritos, en el horario de la mañana y de la tarde.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se suministró bebidas calientes y agua purificada fría a todos los servidores y prestadores de servicios en su puesto de trabajo, adscritos a cada oficina dentro de las sedes de la Gobernación Departamental y entes adscritos, en el horario de la mañana y de la tarde.		DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023

Obligación N°.9: Atender con bebidas calientes y agua purificada fría a las personas que se encuentren en las salas de juntas, reuniones y salas de espera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se atendió con bebidas calientes y agua purificada fría a las personas que se encuentren en las salas de juntas, reuniones y salas de espera.		DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023

Obligación N°.10: La totalidad de los operarios deben permanecer en su sitio de trabajo asignado, cumpliendo las normas de disciplina, con impecable presentación personal; debe guardar respeto y atención por las personas que laboran y/o visitan la sede o instalaciones que atiende el operario.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Los operarios permanecen en su sitio de trabajo asignado, cumpliendo las normas de disciplina, con impecable presentación personal; guardando respeto y atención por las personas que laboran y/o visitan la sede o instalaciones.		DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. 001 de 2023, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 001 de 2023, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **54,76%**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

7. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira el **14 de Agosto de 2023.**

Atentamente,

GABRIL RICARDO RODRIGUEZ GIL
No. 19.135746 de Bogotá D.C.
Contratista

NAYIB HAMIR HABIB OLIVELLA
Secretaria General
Supervisora del Contrato